

Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Bernardo Rivera Salazar.
Demandado: Carlos Héctor Cárdenas Petuma.
Rad: 2020-00096.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

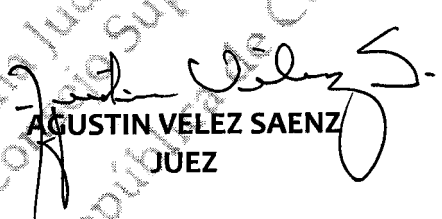
Anserma, Caldas, veinticinco (25) de enero de dos mil veintidós (2022)

Auto N° 026

Procede el Despacho, lo ordenado en el artículo 443 numeral 2 del C. G. P., a fijar fecha y hora dentro de las presentes diligencias para celebrar audiencia inicial para cumplir con los trámites de interrogatorio de parte, testimonios, resolución de excepciones, revisión de Pruebas de conformidad con los 372 y ss. del mismo estatuto, dentro del proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía promovido a través de apoderada judicial por el señor BERNARDO RIVERA SALAZAR C.C. 4.343.865 en contra del señor CARLOS HECTOR CARDENAS PETUMA C.C. 75.036.806.

Tal actuación se efectuará el próximo el día MIERCOLES VEINTITRES (23) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 008 del 26 de enero de 2022

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO